

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Septiembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 8:50 a.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2019 00671 00** de **PRIVACION PATRIA POTESTAD INTERPUESTA POR GEPHER ANDERSON MONROY MURCIA** declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen la parte actora y su apoderada judicial, la Curadora Ad Litem de la parte demandada, la Procuradora Judicial adscrita al Despacho, quienes se identifican en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

Practica interrogatorio de parte al demandante y testimonio de ANDRES RICARDO ARROYAVE ROJAS.

AUTO:

PRIMERO: DECRETAR de acuerdo al artículo 26 del CIA, la práctica de ENTREVISTA a la menor LAURA VALENTINA MONROY MURCIA con el fin de conocer su opinión respecto del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante que allegue al proceso copia de las decisiones que mencionó en el interrogatorio de parte y que dieron lugar a la custodia que actualmente ejerce sobre la menor, en el año 2015 o fechas anteriores.

TERCERO: La parte demandante allegue dentro de los siguientes 20 días al proceso, las constancias de los trámites pertinentes que se hayan realizado para la afiliación al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD de la menor LAURA VALENTINA MONROY.

CUARTO: PROGRAMAR nueva fecha para continuar con la diligencia el 9 de octubre de 2020 a la hora de las 8:30 de la mañana.

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados y de ella se corre traslado a Los intervinientes SIN OBJECION ALGUNA.

*No siendo más el objeto de la presente se cierra y **Finaliza a la hora de las 9:34 a.m.***

El Juez,

Asistente Social,

YENIS CUADRO JIMENEZ

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0dc4c2a6df0528539c114874112c735de3764f48accd043a3314f60d6441d06b

Documento generado en 09/09/2020 04:59:51 p.m.